

## **RESEÑAS/RESENHAS**

MARÍA ÁNGELES SOLER ARECHALDE 2012. *La concordancia de número en español. Cuatro casos de alternancia*, Universidad Autónoma de México. 278 pp. ISBN 978-607-02-3526-9.

RESEÑADO POR CAROLINA OGGIANI

Universidad de la República

Universidad de Buenos Aires-Conicet

carolinaoggiani@gmail.com

En *La concordancia de número en español. Cuatro casos de alternancia*, María Ángeles Soler estudia los casos en que el elemento que controla la relación de concordancia es singular desde el punto de vista sintáctico, pero desde el semántico puede ser interpretado como singular o plural. En el marco de la lingüística de corpus, la autora analiza los datos de un corpus que corresponde al registro oral de hablantes adultos cultos de Bogotá, Buenos Aires, Caracas, Madrid, México y Santiago de Chile.

La obra resulta no solo provechosa para los interesados en gramática, sino que también logra captar la atención de los lectores menos entrenados en esta disciplina. La autora repasa cuál ha sido el tratamiento de la concordancia de número desde Nebrija hasta llegar al siglo XX y las propuestas más recientes. Desde un enfoque cognitivo, Soler Arechalde explica las condiciones que favorecen la concordancia plural aunque el elemento que la desencadena sea morfológicamente singular.

El texto está dividido en seis partes. En la introducción la autora delimita la concordancia como su objeto de estudio y la define como la relación asimétrica en la que el controlador, siempre un

nominal sustantivo o pronombre, impone marcas morfológicas de género, número y/o persona a un elemento concordante. Además, propone cuatro categorías de análisis para la interpretación de los datos: las características semánticas de los controladores; el dominio, que abarca desde el dominio del nominal hasta el oracional y el extraoracional; las características sintácticas del controlador y de los elementos concordantes; la posición del controlador y del elemento concordante en el contexto.

Los cuatro capítulos siguientes tratan cada uno un fenómeno en que la concordancia semántica y la concordancia sintáctica no son coincidentes. Cada fenómeno se analiza a la luz de las cuatro categorías con abundantes ejemplos que ponen de manifiesto el comportamiento del controlador y del elemento concordante en distintos contextos.

El primer capítulo está dedicado al nominal colectivo, que se expresa como un nominal singular pero interpretado como plural. Así por ejemplo, si bien *gente* o *público* son nombres morfológicamente singulares, desde un punto de vista semántico presentan rasgos de pluralidad. En *La gente fue amabilísima cuando me vieron cargado de maletas* la concordancia sintáctica se rompe en *vieron*, pero la relación semántica entre controlador y elementos concordantes se mantiene.

Con el fin de explicar los casos de los colectivos que prefieren la concordancia semántica, la autora sostiene que la prevalencia de lo semántico tiene que ver con el grado de individuación de los elementos que componen el colectivo, con el dominio oracional o extraoracional en el que ocurren y con las características de los elementos con los que concuerdan. En efecto, los datos muestran que los colectivos que no admiten pluralización y presentan elementos poco individuados conservan la concordancia sintáctica, mientras que los colectivos que sí admiten pluralización y cuyos elementos se presentan como más individuados tienden a la liga semántica.

El segundo capítulo se centra en el comportamiento del colectivo como cuantificador. Se estudian frases nominales como: *hay un montón de factores que intervienen* y *la mayoría de los laboratorios*

*de cosméticos tienen dos, tres ingenieras*. En estos casos, aunque los núcleos de las frases son *montón* y *mayoría*, la concordancia suele ocurrir en plural, ya que el sustantivo adnominal pasa a comportarse como núcleo.

Estos colectivos se caracterizan por ser inespecíficos y por estar constituidos por elementos factibles de ser individuados. Esta es la clase más propicia de colectivo, dada la ausencia de rasgos precisos, que tiende a perder el control de la concordancia singular y pasa a ser ejercida por el adnominal plural. Soler Arechalde argumenta que en estos casos el colectivo se reanaliza como cuantificador. De hecho, sus datos muestran que cuando el colectivo ocurre en frases nominales con complemento, el porcentaje de concordancia plural es mayor que cuando ocurre solo. De esta manera, *mayoría* se reinterpreta como el modificador del núcleo conformado por los *muchachos*. Sin embargo, en el capítulo también se recogen datos en los que el colectivo no presenta concordancia plural sino singular, tal como en *el grupo de brasileiros siempre llamaba la atención*. Este comportamiento parece estar motivado por algunos factores, por ejemplo, el grado de animacidad del colectivo y el dominio oracional o extraoracional en el que ocurre la frase.

El tercer capítulo trata del comportamiento de las frases nominales compuestas y la dificultad que tienen para establecer la concordancia, ya que son frases nominales constituidas por dos o más nominales ligados por yuxtaposición o coordinación. En estos casos, el elemento concordante debe ajustarse a un controlador constituido por dos o más cabezas, que aunque morfológicamente son singulares, semánticamente equivalen a una frase plural.

Los datos muestran que la interpretación plural es más factible que la singular si los nominales aparecen integrados por la conjunción y si además pueden ser individuados. También la concordancia plural está favorecida por nociones aspectuales. De esta forma, los procesos imperfectivos prefieren el singular mientras que los perfectivos seleccionan el plural. Respecto de los distintos dominios, la concordancia sintáctica es casi absoluta en el dominio de la frase nominal y decrece a favor de la concordancia semántica en el dominio

oracional y extraoracional. En cuanto a las características del controlador y del elemento concordante, no se encuentran diferencias si el controlador tiene función de sujeto, objeto, adjunto o atributo.

El capítulo cuatro trata de la oración atributiva. Se estudian estructuras en las que hay una frase nominal y otra singular ligada por un verbo copulativo, como *Su principal preocupación es/son sus hijos*. El interés del capítulo reside en el tratamiento de este tipo de oraciones para determinar cuál de las dos frases es la mejor candidata como controlador de la concordancia.

La autora repasa factores sintácticos, semánticos y pragmáticos que influyen en la preferencia de la versión concordada en plural. Los datos muestran que la elección de una de las dos versiones está motivada por una relación asimétrica que depende de la prominencia del nominal, es decir, de sus características semánticas, su grado de determinación y la distancia que existe entre ellos. Para mostrar las diferencias de nivel, la autora propone una escala de nominalidad o individuación que señala el control de la concordancia. También se ocupa, como en el resto de los capítulos, del grado de determinación de los nominales, el orden y el dominio en el que ocurren.

En resumen, esta obra constituye un excelente análisis sobre la alternancia de la concordancia de número en español. La propuesta, clara y concisa, explica los motivos por los que algunas frases nominales del español presentan concordancia plural cuando, dada su morfología, deberían comportarse como singulares. El análisis de los datos pone de manifiesto el alcance y la complejidad del tema.